CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
CONGRESO de la REPÚBLICA
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N°.....11345

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de San Anton fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los quince distritos de la provincia de Azángaro; ubicado a una altitud de 3 960m.s.n.m.

Que el distrito de San Antón, tiene una historia diversa que abarca desde la época preincaica hasta la actualidad. Antes de la llegada del Tahuantinsuyo, este territorio estaba poblado y se destacaba por la presencia de diversos sitios arqueológicos, como las ruinas de Pucará y el cerro Aymarachi. Durante la época incaica, San Antón formaba parte de los dominios del imperio incaico, evidenciado por la predominancia del quechua sobre el aimara en la región. En la época colonial, los españoles establecieron su dominio sobre San Antón, como lo demuestra la mencionada referencia a Polonia Fernández Hidalgo como cacique-gobernadora en 1784. Durante la época de la emancipación, San Antón participó en la revolución de José Gabriel Condorcanqui en 1780, liderada por caciques como Melchor Salguero y Vicente Pacha Cayo. Finalmente, en la época republicana, el distrito continuó su desarrollo político y social, manteniendo viva su historia y tradiciones hasta la actualidad.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de San Anton, ubicado en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticuatro sus 170° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de San Anton, en la persona de su alcalde, Marco Antonio Mamani Luna y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 17:59:08-0500